

Comité de Información  
Primera Sesión Ordinaria de 2011  
25 de enero

**ACUERDO NO. 7/2011**

El Comité de Información con fundamento en el Artículo 29, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000001011, que a la letra dice: *"Por medio de la presente, hago la siguiente solicitud de información: -¿Cuál es el monto de la deuda contraída por el Gobierno del Estado de Chiapas, del año 2006 a la fecha, con el Banco Nacional de Obras y Servicios, por concepto de créditos solicitados por la administración estatal? -¿Cuál es el adeudo que presentan cada uno de los 118 ayuntamientos municipales que integran el territorio del estado de Chiapas con el Banco Nacional de Obras y Servicios por concepto de préstamos solicitados ante la institución? Respecto a esta pregunta, se solicita la información por año y monto de deuda, así como los pagos que las administraciones municipales hayan realizado, de contarse con los datos. -Con base en los expedientes que hayan entregado las administraciones municipales de los 118 ayuntamientos de Chiapas para la solicitud de créditos ante el Banco Nacional de Obras y Servicios, ¿a qué rubros, proyectos o programas se destinaron los recursos obtenidos por créditos ante la institución? De antemano, agradezco la respuesta a esta solicitud."* (sic).

Lo anterior, en virtud de:

- 1.-Lo que comunicó a este Comité, la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios, mediante el oficio número SFEM/111000/007/2011.
- 2.-Que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto bancario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, en términos de lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

  
Verónica Baranda Sepúlveda  
Suplente del Servidor Público designado

  
Rodolfo Jiménez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control

  
Tomás Ibarra Guerra  
Titular de la Unidad de Enlace